

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	190 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 10

Sábado 13 de enero de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisión Permanente del Patronato Provincial
de Enseñanza Media y Profesional de Valladolid

A los efectos oportunos, se hace público que a la oposición convocada para proveer una plaza de subalterno en el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Medina del Campo, ha sido admitido el único aspirante presentado, don Hermenegildo del Toro Rodríguez.

Valladolid, 30 de diciembre de 1967.—El presidente de la Comisión Permanente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario-técnico, F. Arribas.

146

Magistratura de Trabajo

EDICTO

En los autos sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por Pedro Rodríguez Espinilla y otros, contra Juan Rodríguez Ortiz, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Arturo Fernández López, se ha acordado en providencia de hoy, sacar a segunda subasta pública, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de veinte días, el siguiente bien embargado al deudor:

Un camión, marca «Barreiros», matrícula VA-15.327, con caja metálica

basculante, con una carga de 6.000 kilogramos y tara de 3.700 kilogramos; tasado en 66.000 pesetas.

otros la cantidad de 47.677 pesetas de principal, más 10.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas.

DIPUTACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En virtud de las atribuciones que me confiere el art.º 268 de la Ley de Régimen Local y conforme al art.º 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por Decreto de esta fecha he dispuesto convocar a la Excm. Diputación Provincial a sesión especial para el día 17 del mes actual, a las doce horas, en el Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura de la convocatoria de ésta y del Acta de la Sesión anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, del expediente de prórroga de la vigencia del presupuesto general ordinario de la Corporación de 1967 durante el ejercicio de 1968.
- 3.º—Examen y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1968.
- 4.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de formalización del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1968.
- 5.º—Examen y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto especial del Servicio Provincial de Mejora Ganadera para el ejercicio de 1968.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 13 de enero de 1968.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

338

Dicho camión ha sido embargado como propiedad del deudor don Juan Rodríguez Ortiz, y se vende para pagar a Pedro Rodríguez Espinilla y

Señalándose para la celebración de dicha subasta el día 30 de los corrientes, a las once horas, en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, advir-

tiéndose que dicho camión se halla en el pueblo de Villavaquerín de Campos (Plaza Mayor), siendo depositario del mismo el deudor.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio que sirva de tipo para esta segunda subasta, y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento del valor que sirva de tipo para esta segunda subasta.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

145—103

An. Pago 500 Ptas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUASAL

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para reparación de la Casa Ayuntamiento, adquisición de un televisor y reparación de las carreteras de Aguasal a Olmedo y Llano de Olmedo, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Aguasal, 3 de enero de 1968.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

59—104

220

BAHABON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre suministro de agua potable a domicilios, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Bahabón, 30 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

61—105

120

BOCOS DE DUERO

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, conforme a la Ley de Régimen Local.

Bocos de Duero, 5 de enero de 1968.—El alcalde, F. Repiso.

88—106

110

CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Aprobada por esta Corporación la prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para su vigencia durante el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Canalejas de Peñafiel, 4 de enero de 1968.—El alcalde, Teodosio Sanz.

93—107

170

CASTROMONTE

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario vigente, para el año de 1968, se expone al público, por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Castromonte, 30 de diciembre de 1967.—El alcalde, J. Almanza.

153—108

90

CEINOS

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967, para el de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ceinos, 30 de diciembre de 1967. El alcalde (ilegible).

76—109

160

ISCAR

Aprobada por el Ayuntamiento, en aplicación de la Orden de 11 de diciembre de 1967, la prórroga del presupuesto municipal ordinario vi-

gente, para el año de 1968, se expone al público, durante quince días, con objeto de que puedan presentarse por las personas interesadas las reclamaciones oportunas. Este anuncio rectifica al publicado por el Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 288, del día 20 de diciembre de 1967.

Iscar, 4 de enero de 1968.—El alcalde accidental, Cruz Sánchez.

129—110

170

ISCAR

Aprobado por esta Comunidad, en aplicación de la orden de 11 de diciembre de 1967, la prórroga del presupuesto comunal ordinario vigente para el año 1968, se expone al público durante quince días, con objeto de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas por las personas interesadas.

Este anuncio rectifica el publicado por la Comunidad en el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de fecha 26 de diciembre último.

Iscar, 5 de enero de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero.

130—111

160

LAGUNA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 2 de suplemento de crédito, con transferencia, dentro del presupuesto extraordinario, para gastos de instalación de 200 electris a base de vapor de mercurio, reparación de la casa del secretario y adquisición de un motor destinado al servicio de agua a domicilio, el mismo se encuentra, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, durante el plazo de quince días, pueda ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Laguna de Duero, 2 de enero de 1968.—El alcalde, Pedro González.

62—112

170

MATILLA DE LOS CAÑOS

Aprobada por la Corporación la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967, pra el presente ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra la misma, las reclamaciones que esti-

men convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Matilla de los Caños, 4 de enero de 1968.—El alcalde, Jacinto Sardon.

104—113

MEDINA DEL CAMPO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que, durante el término de quince días, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario de 1967, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Medina del Campo, 8 de enero de 1968.—El alcalde, Ignacio Sánchez.

120—114

NAVA DEL REY

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Nava del Rey, 28 de diciembre de 1967.—El alcalde, Maximino Pino.

3.890—115

OLMOS DE PEÑAFIEL

Aprobado por la Corporación el presupuesto municipal ordinario para el año de 1968, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Olmos de Peñafiel, 5 de enero de 1968.—El alcalde, José Rodríguez.

87—116

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia dictada en la

causa número 211 de 1967 del Juzgado de instrucción número uno de esta capital, seguida contra José María López Pastor, por el delito de robo; se notifica por medio de la presente a la perjudicada doña Natividad Jiménez Herguedas, con domicilio ignorado, que los efectos que la fueron sustraídos y al ser recuperados fueron depositados con carácter provisional en su poder a las resultas de la presente causa, quedan definitivamente en su poder, pudiendo disponer libremente de los mismos.

Dado en Valladolid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, José Vicente Tejado Cañada.

74

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Manuel Núñez Rodríguez, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo 266/67, promovidos por Vidaurreta y Cía., S. A., contra Eusebio Paniagua Quijada, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Vidaurreta y Cía., S. A., domiciliada en Madrid, Atocha, número 121, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Martín Bachiller Cabezon; y de la otra, como demandado, don Eusebio Paniagua Quijada, mayor de edad y vecino de La Unión de Campos (Valladolid), éste, por su incomparecencia, en situa-

ción de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Eusebio Paniagua Quijada, ya circunstanciado, y con ello completo pago al actor de la cantidad de ciento once mil novecientos veintiséis pesetas de principal, cuatrocientas setenta y cinco pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y en cumplimiento a lo acordado y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a expresado demandado, expido el presente en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Manuel Núñez.

81—117

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 70/66, promovidos por la entidad Proyectos, Obras y Construcciones Eléctricas, S. L. (P. O. Y. C. E.), contra don Luis Benito Pinacho, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Aranda de Duero, plaza de Primo de Rivera, 67, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes

embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un aparato receptor de televisión, marca «Telefunken», de diecisiete pulgadas; tasado pericialmente en la cantidad de cuatro mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.^a Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio demandado donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Manuel Núñez.

■ 147—118

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal titular del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de cognición registrado con el número 11 de 1959, a instancia de don José Antonio Veiga Ordóñez, contra don Salustiano García Gutiérrez, vecino de Cabezón de Pisuerga, en reclamación de dos mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con noventa céntimos, como resto del principal en principio reclamado, intereses legales y costas, y para hacer pago al demandante tengo acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que después

se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Una casa, sita en el casco urbano de Cabezón de Pisuerga, en la calle de las Carretas, hoy José Antonio, número 5; que consta de planta baja y alta, con corral, mide 512 metros con 70 decímetros cuadrados, y linda derecha, entrando, callejón; izquierda, de don Fernando Millán, y fondo, despeñadero del río; inscrita al tomo 992, folio 199, finca 231; inscripción 6.^a

El tipo de subasta es el de pesetas 42.500.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de febrero, a las doce horas.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los títulos de propiedad no han sido suplidos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin designarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho. Luis González San José.—P. S. M.: El secretario, Miguel Torres.

137—119

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor don Luis González San José, juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio verbal, promovidos por don José Antonio Veiga Ordóñez, mayor de edad, casa y vecino de esta capital, contra don Franco Caño Centeno, mayor de

edad, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, sobre reclamación de 4.975 pesetas; se cita por medio de la presente a dicho demandado señor Caño Centeno, a fin de que el día treinta del actual y hora de las once y media de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, con objeto de que asista a la comparecencia de juicio verbal, con la prevención de que se seguirá el juicio en su rebeldía si no compareciere.

Dado en Valladolid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El secretario (ilegible).

138—120

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.^a Región Militar

EXPEDIENTE NUM. 69/67-M-I

El día 15 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Acorazado, Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar por subasta 44 lotes de latón de vainas percutidas de balas, de envuelta de balas y plomo núcleo de balas, existentes en el Parque de Artillería de Valladolid, Destacamento del Pinar de Antequera.

Los Pliegos de bases e informes y relación de lotes, pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta, los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se presentarán en 4 ejemplares todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100 calculada sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de enero de 1968. El general presidente.

178—121

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL